



Llaman a la administración entrante a garantizar la lactancia materna como un derecho humano protegiéndolo de la interferencia de la industria de sucedáneos de leche materna

- *Proteger y promover la lactancia materna evitaría la muerte de 823,000 niños y niñas en el ámbito global, así como 20 mil muertes por cáncer de mama al año.*
- *En México, un estudio estimó que los costos de no lactar son de entre 745.6 y 2,416.5 millones de dólares al año, de los cuales entre 11 y 38 por ciento, respectivamente, correspondieron a compras de fórmula infantil.*

Ciudad de México, 1 de agosto, 2018. En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018 que se celebra del 1 al 7 de agosto bajo el lema **“Lactancia Materna, Fundamento de la Vida”**, organizaciones de la sociedad civil hacen un llamado a la administración entrante para proteger la lactancia materna como un derecho humano, lo que garantizaría a su vez el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, al agua segura, a la salud, a un ambiente sano, a la seguridad social, y además, la protección a los derechos de la niñez y las mujeres en México.

Con base en el artículo publicado en la reconocida revista *The Lancet*, proteger y promover la lactancia materna evitaría la muerte de 823,000 niños y niñas en el ámbito global, así como 20 mil muertes por cáncer de mama al año.¹ Los niños que son amamantados son menos vulnerables a padecer sobrepeso, obesidad y diabetes.² No proteger y promover la lactancia materna se asocia con pérdidas económicas globales de 302 mil millones de dólares al año.³

Mientras que en el mundo uno de cada tres niños está siendo amamantado, en México solo ocurre con uno de cada siete.⁴ En nuestro país, un estudio estimó que los costos de no lactar son de entre 745.6 y 2,416.5 millones de dólares al año, de los cuales entre 11 y 38 por ciento, respectivamente, correspondieron a compras de fórmula infantil.⁵

A pesar de algunos esfuerzos de la presente administración para garantizar el derecho a la lactancia materna, como la publicación del proyecto de Norma Oficial de Lactancia Materna, la Secretaría de Salud no ha instrumentado adecuadamente el Código Internacional sobre la Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna (CICSLM), una herramienta internacional que fue desarrollada para proteger la lactancia materna, a los lactantes, niños pequeños y a sus madres contra la publicidad engañosa y el conflicto de interés. Un ejemplo claro de la violación sistemática del CICSLM lo muestra un reporte de *Save The Children*, en donde se estima que el 80% de las madres encuestadas vio publicidad de fórmulas lácteas en medios, y casi la mitad recibió recomendación médica para el uso de sucedáneos.⁵

Además de las violaciones al Código, el gobierno participa en los foros organizados por la industria, crea alianzas con ella para capacitar a los médicos sobre la alimentación infantil, participa en inversiones público-privadas en donde los beneficios para la lactancia materna son cuestionables, demostrando estar más cerca de la industria que de la salud. Al respecto, Fiorella Espinosa, investigadora en salud alimentaria en la organización El Poder del Consumidor declaró: “Un ejemplo muy claro sobre las tácticas de una de las mayores industrias comercializadoras de sucedáneos o fórmulas infantiles es el *Congreso Nestlé en Temas Selectos de Nutrición* el cual se organiza cada dos años y se dirige a profesionales de la salud que



alianza por la salud alimentaria

atienden a mujeres embarazadas y bebés” y agregó: “esta empresa, bajo el lema de responsable y comprometida con la nutrición, lo que busca al final es convencer a los pediatras y médicos que promuevan estos productos, en lugar de proteger, promover y apoyar la lactancia materna”.

Asimismo, durante los terremotos que azotaron violentamente varias regiones de nuestro país, las autoridades federales de salud se negaron a hacer un llamado público que organizaciones civiles le solicitaron para que se evitaran las donaciones innecesarias de sucedáneos de la leche materna a los damnificados y se emprendieran acciones efectivas para proteger la lactancia en los momentos en los que ésta era más necesaria.

“Para las autoridades electas del nuevo gobierno, la protección y garantía de condiciones para dar y recibir leche materna representa una oportunidad histórica de hacer justicia a la vida con bienestar de las generaciones por nacer porque el amamantamiento es cimiento de otro país posible”, declaró Julieta Ponce, directora de intervención en el Centro de Orientación Alimentaria.

Por su parte el doctor Marcos Arana del Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos y Defensoría del Derecho a la Salud recordó que “el Estudio Multicéntrico de Crecimiento de la Organización Mundial de la Salud concluyó que los y las menores de dos años de cualquier parte del mundo crecen y se desarrollan de la misma manera y a la misma velocidad si cuentan con ciertas condiciones como: que nazcan sanos, de una madre bien alimentada, que no sea fumadora y que tenga al menos educación básica completa; que los recién nacidos estén en contacto piel a piel con su madre inmediatamente después de nacer, que sean amamantados exclusivamente los primeros seis meses de vida y la lactancia continúe el fin del segundo año de vida; que después de los seis meses comiencen a recibir alimentos seguros, limpios y nutritivos; que donde viven se cuente con agua segura para beber; que cuenten con inmunizaciones básicas y servicios de atención primaria para la salud de calidad”. El doctor declaró también: “no puedo concebir acciones más importantes que promover y proteger el amamantamiento y garantizar el agua segura para transformar la salud de los mexicanos”.

Yatziri Zepeda, investigadora del Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias en Medio Ambiente Xavier Gorostiaga de la Universidad Iberoamericana Puebla y miembro de la organización Proyecto Alimento, afirmó que: “la lactancia materna es un pilar para la seguridad alimentaria, el alivio a la pobreza y la justicia social, al representar la posibilidad de que todos los niños por igual reciban el mejor alimento existente al inicio de su vida. Señaló que el gobierno electo debe poner el interés público y el bienestar de la población por encima del interés privado de las corporaciones de alimentos; que, como fue prometido, se separe el poder económico del poder político”.

Toda protección del Estado que asegure la lactancia es un mecanismo de garantía para derechos de la niñez y sus madres, es el pilar de la vida y del país que queremos construir. Por esto, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y defensores de derechos humanos hacemos un llamado al equipo del gobierno electo para:

- Reconocer a la lactancia materna como un derecho humano de las mujeres madres, así como de niñas y niños desde el primer momento de vida.
- Asegurar el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna garantizando la inclusión en el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018 la regulación de la promoción y publicidad de los sucedáneos de la leche materna y otros productos designados, estableciendo claramente



alianza por la salud alimentaria

- los procedimientos y sanciones a la violación de esta norma, evitando la auto-regulación de la industria.
- Vigilar y prevenir el conflicto de interés en temas públicos de lactancia materna, alimentación y, en general, derechos humanos.
- Garantizar mecanismos para la participación de la sociedad civil organizada involucrada con la Lactancia Materna, frenando las agresiones por parte del gobierno federal en contra de algunos de sus miembros activos, como ha sucedido durante la presente administración.
- Promover una canasta básica del bien comer con alimentos locales, temporales, sanos y sustentables durante el embarazo y para acompañar la lactancia después de los 6 meses de vida.
- Cumplir las recomendaciones internacionales sobre el actuar del Estado en temas de Lactancia Materna en casos de desastre y ayuda humanitaria.
- Garantizar la disponibilidad del agua para toda la población.

Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

Referencias:

1. Victoria CG et al. Breastfeeding in the 21st Century: Epidemiology, mechanisms and lifelong effect. *The Lancet*, Vol. 387, No. 10017, 2016.
2. Arenz S et al. Breast-feeding and childhood obesity--a systematic review. *International Journal of Obesity and Related Metabolic Disorders*. 28(10):1247-56, 2004.
3. Rollins NC et al. Why Invest, and what will it take to improve breastfeeding practices. *The Lancet*, Vol. 387, No. 10017, p491–504, 2016.
4. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública (MX), 2012.
5. Colchero MA, Contreras-Lova D, Lopez-Gatell H, González de Cosío T. The costs of inadequate breastfeeding of infants in Mexico. *Am J Clin Nutr*. 2015;101(3):579-86.
6. Save the Children. Don't Push It. Why the formula milk industry must clean up its act, 2018. Disponible en: <https://www.savethechildren.org.uk/content/dam/gb/reports/health/dont-push-it.pdf>



alianza por la salud alimentaria